



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

16	08	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7808/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECRETO, solicitud incremento número de cajeros automáticos en el Nuevo Banco de Santa Fe de nuestra ciudad.

AUTOR/ES: KOCHS

ACOMPañAN:

INICIADO: 16/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

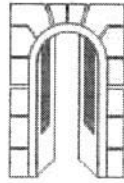
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



VISTO

Resolución N° 2217/21 "Solicitar al al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que arbitre la inclusión de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el Plan de Expansión Territorial del Agente Financiero Provincial Nuevo Banco de Santa Fe S.A.,

Decreto N° 915/2016 "Se gestione un cajero automático ante las autoridades del Nuevo Banco Santa Fe en CIM de Av. Gral. J.D. Perón 1549"

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

Reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO

Que, en nuestra ciudad, el servicio que brindan los cajeros automáticos del Banco Santa Fe es muy utilizado por los vecinos para realizar distintas operaciones, tales como depósitos, transferencias, extracciones, pago de servicios y adelanto de dinero en efectivo, entre otros.

Que los cajeros automáticos, a pesar de haber descentralizado y despersionado la atención bancaria, en su mayoría, se encuentran dentro de las propias entidades bancarias.

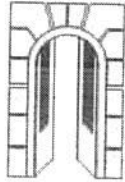
Que aquellos jubilados, pensionados, discapacitados y ciudadanos bancarizados en general que hacen uso de dicho servicio, manifiestan que en ocasiones deben recorrer grandes distancias para llegar al cajero automático más cercano.

Que tanto la zona oeste, como la zona norte y sur de nuestra ciudad se encuentran en puntos muy alejados de las estaciones de cajeros existentes.

Que en determinadas fechas y circunstancias se producen extensas filas de espera frente a los cajeros automáticos y los mismos se encuentran muy congestionados, colapsados o con falta de dinero debido a los pocas estaciones actuales.

Que el incremento del número de cajeros automáticos en nuestra ciudad garantizaría una mejor accesibilidad a los mismos, así como también daría respuesta a la gran demanda y numerosos reclamos por parte de los vecinos ante esta problemática.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



DECRETO

ART. 1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de quien corresponda, incremente el número de Cajeros Automáticos del Bancos Santa Fe en la ciudad, a efectos de evitar que continúe existiendo el gran congestionamiento en los pocos cajeros existentes.

ART. 2°) Elévese copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía de la Provincia y al Agente Financiero Provincial Nuevo Banco de Santa Fe S.A. dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la sanción.

ART. 3°) De forma.


ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
16/08/2020/...../.....
Analado por <u>Laura</u>	
Archivado por	


Laura Kochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE